

# Los trámites en el Registro ya pueden hacerse por Internet

MADRID.— Los ciudadanos españoles pueden ya realizar sus trámites en los Registros de la Propiedad, Mercantil y de Bienes Muebles desde su ordenador personal, mediante la utilización de la nueva Firma Electrónica Avanzada.

Según informó ayer el Colegio de Registradores, todas las sedes del registro (más de 1.000) disponen de su propio servidor, de su propio lector y del servicio completo de firma electrónica, de modo que son capaces de recibir y enviar por vía electrónica todos los tipos de documentos susceptibles de inscripción en los registros.

El sistema de Firma Electrónica Avanzada constituye, además, un «pilar básico», según los registradores, para el desarrollo de proyectos de futuro destinados a ofrecer a los consumidores mejores servicios.